

RESOLUCION No. 03.C.DIC. 0228**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO :**

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A.**", otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, el 8 de Abril de 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 419-DJ-03 de 14 de Abril de 2003, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

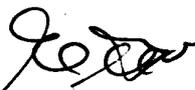
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA WAYRAPALTE S.A.**", con domicilio en el cantón Suscal, provincia del Cañar, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a) Que el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Suscal, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **14 ABR. 2003**



**Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

